

**ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la Centésima Décima Novena Sesión ordinaria del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el día jueves 25 veinticinco de enero de 2024 dos mil veinticuatro, en el Salón de Cabildos “José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado” de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: **Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Edgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos y Catarino Rodríguez Rodríguez. Los regidores Edgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez no estuvieron presentes en esta sesión, sin embargo, se les justifica su inasistencia en atención a su solicitud.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaban presentes **10 diez de doce integrantes.**

SEGUNDO PUNTO. Verificación de Quórum Legal.

De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaba presente **la mayoría.** Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”.

TERCER PUNTO. Apertura de la sesión.

El Alcalde declaró formalmente instalada la sesión de la siguiente manera: "Hoy jueves 25 veinticinco de enero de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 08:12 ocho horas con doce minutos, se da por iniciada la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro".

CUARTO PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión CXVI y CXIX para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la renovación del contrato de arrendamiento a la empresa Arnese Eléctricos Automotrices, S. A. de C. V.
7. Se hace del conocimiento del ayuntamiento el Plan de Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Contraloría Municipal.
8. Se hace de conocimiento del Ayuntamiento el informe bimestral de la Contraloría Municipal, del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2023.
9. Se hace de conocimiento del Ayuntamiento el análisis de la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deportes sobre los informes correspondientes al trimestre octubre-diciembre de 2023, de la Dirección de Educación y Fomento Cívico, así como de la Dirección de Deporte.
10. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. El Alcalde propuso que se agregaran los siguientes puntos antes de la clausura, recorriéndose obviamente el lugar de ésta, para turnarlos: el Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de San Felipe a las comisiones de Reglamentos y Contraloría y Combate a la Corrupción, las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para la Adquisición de Semilla de Maíz Bajo Condiciones de Riego 2024, las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento Agropecuario del Municipio de San Felipe Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024, las Reglas de Operación del Programa Municipal de Vacunación y Desparasitación de

Ganado Bovino y Ovino 2024 y el Programa al que se Sujetarán las Dependencias y Entidades para la Integración de los Expedientes Relativos a la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2021-2024. El regidor Juan Felipe Rocha Ramos dijo que las reglas de operación mencionadas ya habían sido trabajadas por la Comisión de Desarrollo Rural. La regidora Nereida Bustos Cárdenas solicitó que en el quinto punto se cambiara CXIX por CVIII puesto que la sesión CXIX apenas se estaba celebrando. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega le recordó al Secretario del Ayuntamiento que ella había ingresado dos solicitudes (la propuesta de reglamento de uso de vehículos oficiales y un punto de acuerdo para la elección del patronato de feria) y le pidió hacer lo necesario al respecto. Ya no hubo comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día, quien así lo hizo pidiendo que levantarán su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día con los cambios sugeridos:**

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. 5. Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión CXVI y CXVIII para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la renovación del contrato de arrendamiento a la empresa Arneses Eléctricos Automotrices, S. A. de C. V.
7. Se hace del conocimiento del ayuntamiento el Plan de Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Contraloría Municipal.
8. Se hace de conocimiento del Ayuntamiento el informe bimestral de la Contraloría Municipal, del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2023.
9. Se hace de conocimiento del Ayuntamiento el análisis de la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deportes sobre los informes correspondientes al trimestre octubre-diciembre de 2023, de la Dirección de Educación y Fomento Cívico, así como de la Dirección de Deporte.
10. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a las comisiones de Reglamentos y Contraloría y Combate a la Corrupción el Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato para análisis y dictamen en el término que se fije.
11. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento turnar a las comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural las "Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para la Adquisición de Semilla de Maíz Bajo Condiciones de Riego 2024 para análisis y dictamen en el término que se fije.

12. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a las comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural las "Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento Agropecuario del Municipio de San Felipe Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024 para análisis y dictamen en el término que se fije.
13. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento turnar a las comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural las "Reglas de Operación del Programa Municipal de Vacunación y Desparasitación de Ganado Bovino y Ovino 2024 para análisis y dictamen en el término que se fije.
14. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción el Programa al que se Sujetarán las Dependencias y Entidades para la Integración de los Expedientes Relativos a la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2021-2024 para análisis y dictamen en el término que se fije.
15. Clausura de la sesión.

Se obtuvieron **10 diez votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y ordenó al Secretario continuar con el desahogo.

QUINTO PUNTO. *Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión CXVI y CXVIII para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.*

El Presidente Municipal comentó que se les había hecho llegar, con la convocatoria, la propuesta de actas correspondientes a las sesiones centésima décima sexta ordinaria y centésima décima octava solemne. Se abrió el debate. No hubo comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario que sometiera a votación el punto y éste preguntó a las y a los ediles quiénes estaban **por la afirmativa de aprobar las actas correspondientes a las sesiones CXVI centésima décima sexta ordinaria y CXVIII centésima décima octava solemne para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, con los cambios solicitados.** El Secretario dio cuenta al Presidente Municipal de **10 diez votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. El Alcalde declaró **aprobadas por mayoría simple** las actas sometidas a aprobación y luego pidió al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la renovación del contrato de arrendamiento a la empresa Arnese Eléctricos Automotrices, S. A. de C. V.*

El Alcalde dijo al Cabildo que nuevamente la empresa Arneses Eléctricos Automotrices, S. A. de C. V. había solicitado se le renovara el contrato de arrendamiento para el siguiente año 2024 dos mil veinticuatro, por lo que el asunto se ponía a consideración del Pleno. Se abrió el debate: la regidora Ma. Elena Venegas solicitó que, así como se actualizan los precios, también se actualicen las cuotas de recaudación. Cuando ya no hubo comentarios, el Presidente Municipal pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar la celebración del contrato de arrendamiento con la empresa Arneses Eléctricos Automotrices, S. A. de C. V., del 1º primero de enero de 2024 dos mil veinticuatro al 9 nueve de octubre del 2024 dos mil veinticuatro** lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **9 nueve votos a favor**; al preguntar por la negativa se obtuvo 1 un voto de la regidora Ma. Elena Venegas Ortega. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** el punto y ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. *Se hace del conocimiento del ayuntamiento el Plan de Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Contraloría Municipal.*

El Presidente Municipal dijo que, con el orden del día, se les había hecho llegar el Plan de Trabajo de la Contraloría Municipal para el presente año fiscal, con el que se daba cumplimiento a la obligación que le impone el artículo 139, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato así como al artículo 31, fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato, por lo que no quedaba más que recibirlo y darse por enterados, declarando como cumplida la obligación mencionada, luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

OCTAVO PUNTO. *Se hace de conocimiento del Ayuntamiento el informe bimestral de la Contraloría Municipal, del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2023.*

El Presidente Municipal dijo que, cumpliendo con el artículo 139, fracción sexta, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Contraloría Municipal estaba presentando al Pleno el informe bimestral de sus actividades, del 1º primero de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, señalando las irregularidades detectadas, por lo cual **SE TENÍA POR RECIBIDO Y POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN DE SU PRESENTACIÓN**, luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

NOVENO PUNTO. *Se hace de conocimiento del Ayuntamiento el análisis de la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deportes sobre los informes correspondientes al trimestre octubre-diciembre de 2023, de la Dirección de Educación y Fomento Cívico, así como de la Dirección de Deporte.*

El Alcalde recordó al Cabildo que, en la pasada sesión 106 se había acordado que los informes trimestrales de las dependencias que entonces los presentaron, se enviaran a comisión para análisis y discusión. Agregó que, por lo que respecta al informe de la Dirección de Educación y Fomento Cívico, así como de la Dirección del Deporte, la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte estaba presentando, para conocimiento, el informe de la mesa de trabajo, así como la versión última de los informes trimestrales correspondientes al trimestre octubre-diciembre de 2023 de las citadas direcciones. Finalizó diciendo que entonces, conforme a los artículos 79 fracción II, 80 y 83-7 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el 15 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato, SE TENÍA POR RECIBIDO Y POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN DE SU PRESENTACIÓN.

Luego el Alcalde solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a las comisiones de Reglamentos y Contraloría y Combate a la Corrupción el Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato para análisis y dictamen en el término que se fije.*

El Presidente Municipal preguntó a las comisiones cuándo podrían entregar el dictamen y éstas propusieron el día 31 treinta y uno de enero del presente año. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que sometiera el punto a votación, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar que se turnara a las comisiones de Reglamentos y Contraloría y Combate a la Corrupción el “Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato”, para análisis y dictamen a más tardar el 31 treinta y uno de enero del presente año.** Se obtuvieron **10 diez votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación y ésta declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento turnar a las comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural las*

"Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para la Adquisición de Semilla de Maíz Bajo Condiciones de Riego 2024 para análisis y dictamen en el término que se fije."

El Presidente Municipal preguntó a las comisiones cuándo podrían entregar el dictamen y éstas propusieron el día 25 de enero de 2024 del presente año. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que sometiera el punto a votación, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar que se turnara a las comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural las "Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo para la Adquisición de Semilla de Maíz Bajo Condiciones de Riego 2024"**, para análisis y dictamen a más tardar **el 25 de enero de 2024 del presente año**. Se obtuvieron **10 diez votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación y ésta declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a las comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural las "Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento Agropecuario del Municipio de San Felipe Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024 para análisis y dictamen en el término que se fije."*

El Presidente Municipal preguntó a las comisiones cuándo podrían entregar el dictamen y éstas propusieron el día 25 de enero de 2024 del presente año. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que sometiera el punto a votación, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar que se turnara a las comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural las "Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento Agropecuario del Municipio de San Felipe Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024"**, para análisis y dictamen a más tardar **el 25 de enero de 2024 del presente año**. Se obtuvieron **10 diez votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación y ésta declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO TERCER PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento turnar a las comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural las “Reglas de Operación del Programa Municipal de Vacunación y Desparasitación de Ganado Bovino y Ovino 2024 para análisis y dictamen en el término que se fije.*

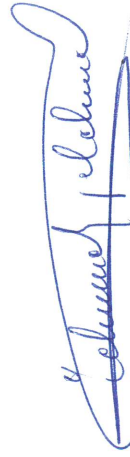
El Presidente Municipal preguntó a las comisiones cuándo podrían entregar el dictamen y éstas propusieron el día 25 de enero de 2024 del presente año. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que sometiera el punto a votación, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar que se turnara a las comisiones de Reglamentos y Desarrollo Rural las “Reglas de Operación del Programa Municipal de Vacunación y Desparasitación de Ganado Bovino y Ovino 2024”, para análisis y dictamen a más tardar el 25 de enero de 2024 del presente año.** Se obtuvieron **10 diez votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación y ésta declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO CUARTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción el Programa al que se Sujetarán las Dependencias y Entidades para la Integración de los Expedientes Relativos a la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2021-2024 para análisis y dictamen en el término que se fije.*

El Presidente Municipal preguntó a la Comisión cuándo podrían entregar el dictamen y éstas propusieron el día 25 de enero de 2024 del presente año. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que sometiera el punto a votación, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar que se turnara a la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción el “Programa al que se Sujetarán las Dependencias y Entidades para la Integración de los Expedientes Relativos a la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2021-2024”, para análisis y dictamen a más tardar el 25 de enero de 2024 del presente año.** Se obtuvieron **10 diez votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación y ésta declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO QUINTO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 8:37 ocho horas con treinta y siete minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la CXXIII Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.


Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal


María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS


Nereida Bustos Cárdenas


Karol Melissa Andrade Hernández

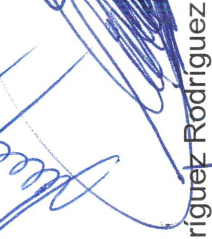

María Esther Negrete González


María Elena Barrientos Torres

REGIDORES


Edgar Abel Martínez Ochoa

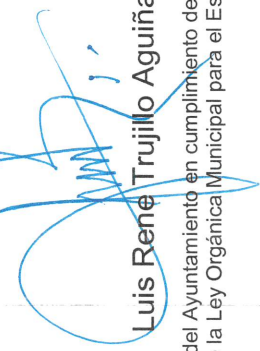

Juan Felipe Rocha Ramos


Catarino Rodríguez Rodríguez


Edgar Benito Rodríguez Luna

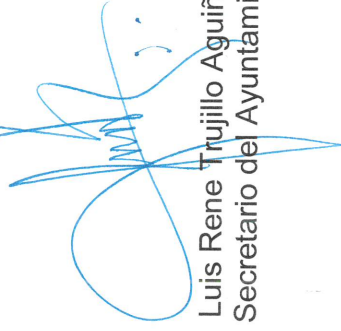

Ma. Elena Venegas Ortega


David Jiménez Chávez


Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la CXXIII Centésima Vigésima Tercera Sesión, Ordinaria, celebrada el 22 veintidós de febrero de 2024 dos mil veinticuatro; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.


Luis Rene Trujillo Aguiñaga
Secretario del Ayuntamiento



